PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Se declara Sitio de Interés Cultural de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a la sede del Seminario Internacional Teológico Bautista (SITB), sita en Ramón Falcón 4080, barrio de Floresta, en reconocimiento a su valor histórico y cultural y a la trayectoria y aporte de la institución a la educación y la cultura de la Ciudad.

Artículo 2º.- Dispónese la colocación de una placa con el siguiente texto:

Seminario Internacional Teológico Bautista

Declarado Sitio de Interés Cultural.

Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

2026

Artículo 3º.- Comuníquese, etcétera.

FUNDAMENTOS

Señora Presidente:

El presente proyecto tiene por objeto declarar Sitio de Interés Cultural de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a la sede del Seminario Internacional Teológico Bautista (SITB), ubicada en Ramón Falcón 4080, en el barrio de Floresta, en reconocimiento a su valor histórico y cultural y a la extensa trayectoria de la institución en nuestra Ciudad.

Fundado en el año 1912, el Seminario Internacional Teológico Bautista cuenta con más de un siglo de historia dedicado a la formación académica y espiritual. Desde sus orígenes ha formado generaciones de hombres y mujeres y ha desarrollado una labor sostenida en los ámbitos educativo, cultural y comunitario.

La historia del Seminario se encuentra vinculada a la tradición bautista, históricamente comprometida con la defensa de la libertad religiosa y de conciencia. A lo largo de su trayectoria, la institución ha contribuido a la formación y al desarrollo de una comunidad que encontró en su sede un espacio de estudio, encuentro y transmisión de valores.

El inmueble ubicado en el barrio de Floresta constituye el espacio en el que esta historia se ha desarrollado y continúa proyectándose hasta la actualidad. Durante décadas ha albergado la vida educativa, académica, cultural y comunitaria del Seminario, convirtiéndose en un testimonio material de su trayectoria y de su presencia sostenida en la Ciudad.

Este valor histórico encuentra también reconocimiento en la protección patrimonial del edificio, que cuenta con Protección Estructural dentro del régimen de Áreas de Protección Histórica de la Ciudad, preservando así sus características y su integración dentro del patrimonio urbano porteño.

En sus instalaciones funciona además la Biblioteca del Seminario Internacional Teológico Bautista, abierta a la comunidad y reconocida como una de las bibliotecas teológicas más importantes del país. Su acervo reúne actualmente 45.250 volúmenes, además de publicaciones periódicas, material audiovisual, láminas y mapoteca. El edificio alberga también un archivo histórico y una sala del tesoro, contribuyendo a la conservación y difusión de un valioso patrimonio bibliográfico y documental.

La sede continúa siendo, asimismo, escenario de las distintas actividades que desarrolla el Seminario. Allí conviven la formación académica con propuestas musicales y artísticas, actividades de investigación, simposios, conversatorios, presentaciones de libros y distintas iniciativas orientadas a la comunidad.

De esta manera, el valor cultural de la sede del Seminario Internacional Teológico Bautista se encuentra estrechamente ligado a la historia de la institución, al patrimonio que conserva y a las

actividades educativas y culturales que allí se desarrollan. Su presencia centenaria en la Ciudad y la continuidad de su labor hacen de este espacio un testimonio de una trayectoria que merece ser reconocida y preservada.

La colocación de una placa permitirá dejar constancia de este reconocimiento y poner en valor un sitio que, desde hace más de un siglo, forma parte de la vida educativa y cultural de la Ciudad.

Asimismo, cabe señalar que la confección e instalación de la mencionada placa conmemorativa representa una erogación de un monto mínimo, por lo que su intrascendencia económica no amerita la creación de una partida presupuestaria específica, pudiendo ser afrontada mediante los fondos de reserva o partidas de gastos generales habitualmente previstos y destinados por el Cuerpo para este tipo de homenajes institucionales.

Por todo lo expuesto, solicito al Cuerpo el acompañamiento del presente Proyecto de Resolución.

Firmado digitalmente por Andrea Freguia
Fecha:18/08/2026 16:53:13
Diputada LCABA
Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires